



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Calle 12 C No. 7 – 36 Piso 9° PBX. (+57) 601 353 26 66 EXT. 71523 E-mail: j1ato23@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2025
Oficio No. 75

SEÑOR (ES):

JORGE FABIAN CARRILLO ANNICCHIARICO
Jfcarrillo55@gmail.com

JAIME DUSSAN CALDERON
Presidente o quien haga sus veces
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Carrera 9 Nro. 59 – 43 / 61 Locales 1 – 2 – 3 edificio Nueve 59 Urban Essence
Bogotá D.C. - Colombia

Ref.: Notificación – Acción de Tutela

EXP. Acción de Tutela
No. 11001 31 05 023 2025 10 012 00
De: JORGE FABIAN CARRILLO ANNICCHIARICO C.C. 3.207.799
Contra: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
NIT Nro.900.336.004-7

Por medio del presente, **SE NOTIFICA**, que ante este despacho cursa acción de tutela instaurada por **JORGE FABIAN CARRILLO ANNICCHIARICO** identificado con la **C.C. Nro. 3.207.799**, a efectos de que ejerza el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos correspondientes dados al cumplimiento de sentencia proferida por la Jurisdicción Ordinaria Laboral, así mismo deberá indicar el estado actual de la misma, esto es, el pago de pensión de sobrevivientes, así como la inclusión en nómina de pensionados, junto a un pronunciamiento de fondo y claro a los hechos y pretensiones incoados.

DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO, INFORMÁNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO LE ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CAMILO A. D'ALEMÁN ALDANA
SECRETARIO

AL CONTESTAR CITE LA REFERENCIA.

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12.